



DECRETO ALCALDICIO N° 1857/

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE SE INDICA.

REQUINOA,

02 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1238 de fecha 27.08.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que la Oficina de Fomento Productivo, se encuentra planificando la realización de "Feria de Emprendedores" donde se contará con la presencia de diferentes stands. Lo anterior con el objetivo de brindar un espacio a los independientes de nuestra comuna. Dicha actividad se llevara a cabo el viernes 03 de septiembre del 2021, en horario de 07:00 am y hasta las 22:00 pm, por lo que se requiere el cierre temporal de la calle **Guillermo Shiell**, intersección de la plaza de armas, entre calle Comercio y Calle Pablo Rubio, con el fin de realizar la actividad "**Feria de Emprendedores**".

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de **calle Guillermo Shiell, intersección** de la plaza de armas, entre calle Comercio y Calle Pablo Rubio, además del estacionamiento de la estación de trenes (puestos instalados permanentes) con el fin de realizar la actividad "**Feria de Emprendedores**". El cierre temporal de calles regirá para el día viernes 03 de septiembre desde las 07:00 hasta las 22:00 horas.

La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/PCS/JPP/mrb

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)